



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## DISTRITO CASCO HISTÓRICO-AZUCAICA

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DEL CASCO HISTÓRICO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2018

En el Salón de Actos del Centro Cívico de Azucaica de la Ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

#### PRESIDENTE

D. Javier Mateo Álvarez de Toledo (Concejal-Presidente)

#### VOCALES REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

D. Juan José Pérez del Pino (Grupo Municipal PSOE)

D<sup>a</sup>. Helena Galán Soria (Grupo Municipal Ganemos)

D. Jesús Labrador Encinas (Grupo Municipal PP)

D<sup>a</sup>. Esteban José Paños Martín (Grupo Municipal Ciudadanos)

#### VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS

D. José M<sup>a</sup> Redondo Martín ("La Cornisa").

D. Rubén Lozano Guerra ("La Mezquita").

D. Hilario Alarcón Gómez de Agüero ("Iniciativa Ciudadana")

D. Andrés García Borja ("La Candelaria")

NO ASISTE:

REPRESENTANTE DE LA AVV "EL VADO-LA MURALLA".

REPRESENTANTE DE LA AVV "EL ZOCO".

#### VOCALES REPRESENTANTES DEL RESTO DE ASOCIACIONES

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Bernal Salabert (AMPA del Colegio público "La Candelaria")

NO ASISTE:

REPRESENTANTE DE LA JUNTA "PRO CORPUS".

Secretaria D<sup>a</sup> María Jesús González Martín. (Funcionaria municipal).

Por parte de la Secretaria se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

##### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2018.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON LA OBSERVACIÓN QUE REALIZA EL REPRESENTANTE DE LA AVV "LA CORNISA" RESPECTO DE QUE EN SU INTERVENCIÓN REALIZADA EN LA PREGUNTA FORMULADA POR SU



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

ASOCIACIÓN (PUNTO 9.1) EN EL ANTERIOR CONSEJO NO SE HA RECOGIDO SU PETICIÓN DE QUERER TENER UNA REUNIÓN CON EL CONCEJAL DE MOVILIDAD.

Primeramente el Sr. Concejal-Presidente quiere contestar a una pregunta realizada por un vecino asistente a la sesión anterior sobre la posibilidad de publicar el borrador del acta antes de su aprobación y no tener que esperar dos meses hasta la sesión siguiente. En este sentido el Sr. Concejal-Presidente informa que consultado el asunto no es procedente publicar un borrador antes de someterlo a la aprobación de los vocales del Consejo por cuanto el borrador no tiene carácter de documento oficial.

Igualmente, el Sr. Concejal-Presidente propone alterar el orden del día en el sentido de tratar primero el punto 3 y luego el punto 2º por la extensión de este. Los miembros del Consejo no tienen inconveniente alguno en que se haga así.

### **3º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE EL NOMBRAMIENTO VOCAL SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP.**

Se da cuenta del Decreto número 375 de fecha 1 de febrero de 2018 dictado por la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de D. JOSÉ MANUEL VELASCO RETAMOSA como Vocal suplente de D. Jesús Labrador Encinas, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

### **2º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.-**

El Sr. Concejal-Presidente informa que con fecha 14 de marzo en curso, en cumplimiento de lo acordado en este Consejo a propuesta de "INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO" se convocó el Grupo de Trabajo Permanente, no sólo para proyectos de obras sino también para temas de vías públicas en general y ordenanzas del casco y normativa. Dicho Grupo se ha acordado que se reúna una vez al mes en concreto el primer lunes de cada mes. La siguiente reunión tendrá lugar el día 9 de abril de 2018, a las 18:30 horas en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento, y en ella se tratarán los proyectos siguientes: Plaza de la Merced, Plaza de D. Fernando y c/ de la Paz así como los criterios de pavimentación del casco histórico.

Respecto de la obra de Zocodover: Se ha realizado la accesibilidad del paso de peatones hacia el Arco de la Sangre, recolocación de las farolas que había, y se ha colocado una farola más de cinco brazos (farola fernandina); se han sustituido los árboles y se han reformado los alcorques; también se han recolocado una parte del enlosado y una barandilla en la única escalera que queda.

La obra ha costado 96.000 euros. En este Consejo también se aprobó la propuesta de iluminación de las escaleras del Arco de la Sangre y la colocación de la fuente de Zocodover.

Respecto de la colocación de la fuente de Zocodover, el Sr. Concejal-Presidente informa que dio traslado del acuerdo unánime de este Consejo tanto a la Alcaldía como al Consorcio, y que ambos no han ofrecido explicación alguna de por qué no se ha colocado la fuente que este Consejo aprobó.

Con la Escuela Taller se va a llevar a cabo el arreglo de 38 muros de mampostería del casco: Santiago El mayor, Bjda Antequeruela, Subida Antequeruela, Cta. Bú, Cta. Mona y Calandrajás. Su coste es de 5.000 euros aproximadamente más el coste de personal, y comenzará en breve.

Siguiendo otra propuesta de "INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO" y una vez que se ha hecho el informe del estado de las fuentes, a través de la Escuela Taller se van a arreglar y remodelar 17 fuentes del casco: Amador de los Ríos, Plaza del Salvador; Salobre, Abdón de Paz, Puerta Cambrón, Plaza Bellota, Puente San Martín, Paseo de la Rosa, Sta. Leocadia, el Tránsito, La Vega y Cta. Ciudadana, Plaza padre Juan de Mariana y Virgen de la Estrella (limpieza y tratamiento del granito, grifería, recipiente y puesta a punto de cara al verano).

Finalmente quiere informar sobre las inversiones de saneamiento y abastecimiento: ampliación del colector de saneamiento de la c/ Unión con un coste de 46.000 euros; Quedan pendientes 350.000 euros aún en estudio no sólo en el casco sino también en el barrio de Azucaica.

A continuación se abre un turno de intervenciones para los miembros del Consejo.

El representante de "LA MEZQUITA" pide que se facilite un informe sobre el seguimiento de las proposiciones. En relación a la fuente de Zocodover pregunta si se va a poner y si va a funcionar si se pone algún día, e indica que ninguna de las fuentes de la ciudad tiene grifos.

Agradece la reposición de maceteros en Zocodover pero quedan los de la Plaza Tendillas. Sigue pidiendo los informes sobre la tala de los árboles y le gustaría que se trajesen al próximo Consejo.

El Sr. Concejal-Presidente dice que hará todo lo posible para que esos informes de la tala se pongan en la web.

El Sr. Labrador Encinas agradece el funcionamiento del Grupo de Trabajo, pero dice que encuentra contradicciones en los dos presupuestos de las obras de Zocodover ¿son 96.000 euros, o son 300.000 como se había anunciado?. Por otro lado, en Zocodover no se cumple el reglamento de accesibilidad que determina la Junta. Con el tema de los alcorques Le pregunta al Sr. Pérez del Pino si es o no necesario una señalización vertical en el paso de cebra de la Plaza de Zocodover.

Continua diciendo el Sr. Labrador Encinas que algún vehículo ha caído por la escalera del Arco de la Sangre, y pregunta si habría alguna posibilidad de poner una barrera o señalización. Agradece al Sr. Concejal-Presidente el cumplimiento de hacerse responsable de llevar todos los acuerdos adoptados en este Consejo aunque no sean de su área.

El Sr. Pérez del Pino dice que el paso de peatones de la Plaza de Zocodover es un paso "sui generis" y que se ha encargado una señalización vertical y en el Arco de la Sangre se va a poner un pivote con llave.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

El Sr. Concejal-Presidente aclara que el coste de la obra es de 96.000 euros, otra cosa es el proyecto de iluminación que va por otro lado.

El representante de la AVV "LACORNISA", quiere poner en conocimiento de la existencia de agujeros en Zocodover que siguen sin tapar después de las obras, pide que se tapen para evitar tropiezos y que se hagan los remates oportunos.

El representante de "INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO" lamenta que no se instale la fuente se podría aumentar el presupuesto después de los 200.000 y pico euros de las luces. También quiere decir que el paso de peatones de Zocodover no se distingue en determinadas horas del día y cuando llueve.

**4º.- PROPOSICIÓN FORMULADA POR LA AVV "LA MEZQUITA" RELATIVA A DISTINTAS ACTUACIONES EN ESPACIO VERDE SITUADO EN LA ZONA DEL CRISTO DE LA VEGA: SANEAR, LIMPIAR, ADECENTAMIENTO, PROHIBICIÓN DE VERTIDO DE RESIDUOS Y ELIMINACIÓN DE APARCAMIENTO ILEGAL QUE INVADEN ZONA VERDE ABANDONADA Y DEGRADADA.**

El representante de la Asociación da lectura del contenido de su proposición, a lo que el Sr. Concejal-Presidente le indica que el contenido del que ha dado lectura no se corresponde con el contenido de la proposición presentada para este Consejo el 20 de febrero de 2018.

A este respecto el Sr. Lozano Guerra una vez comprobado lo anterior, deduce que se debe a una confusión por su parte. Procede, en consecuencia, a dar lectura de la proposición objeto del presente punto del Orden del Día presentada con fecha 20 de febrero de 2018 y nº registro de entrada 4004, referente a que tras los vertidos incontrolados en la zona del Cristo de la Vega y el escaso interés mostrado por conservar y mantener esa zona verde, solicita que se actúe de inmediato y se tomen las medidas oportunas para sanear, limpiar y adecuar este espacio verde, se prohíba el vertido de residuos y se elimine un aparcamiento ilegal que invade una zona verde abandonada y degradada.

Continúa diciendo, el Sr. Lozano Guerra que en marzo de 2013, el 18.09.2017 y el 14.02.2018 se denunció el vertido de hielo de la pista de Navidad, y lo último ha sido el robo de las cuatro ruedas de un vehículo aparcado en esa zona.

El Sr. Alarcón Gómez, dice que es una zona verde y que no se debe dejar aparcar.

Al Sr. Concejal-Presidente no le consta que sea zona verde pero se comprobará dicho extremo.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto referido a que tras los vertidos incontrolados en la zona del Cristo de la Vega y el escaso interés mostrado por conservar y mantener esa zona verde, solicita que se actúe de inmediato y se tomen las

medidas oportunas para sanear, limpiar y adecuar este espacio verde, se prohíba el vertido de residuos y se elimine un aparcamiento ilegal que invade una zona verde abandonada y degradada.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

***“Trasladar el asunto de referencia al SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS a fin de recabar previamente los informes técnicos oportunos”.***

**5º.- PROPOSICIONES (2) FORMULADAS POR LA AVV “LA CANDELARIA” RELATIVAS A:**

**5.1.- DOTAR A LA PISCINA INFANTIL MUNICIPAL DE AZUCAICA DE VASO DE CHAPOTE O INFANTIL CON LA MEJORA DEL PARQUE DE LOS CHOPOS SITUADO A LA ENTRADA/SALIDA DE LA MISMA.**

El Sr. García Borja da lectura del contenido de su proposición relativa a dotar a la piscina pública municipal en Azucaica de vaso de chapoteo o infantil con la mejora del parque de Los Chopos, situado a la entrada/salida de la misma; a fin de que los más pequeños utilicen y asistan a esta instalación, limitado su uso a personas con ciertas características, como edad, altura, nivel de natación y familia o acompañantes, ampliando su superficie con la dotación de terreno de parte del patio del antiguo colegio, así como dotar de calle o senda desde la calle Delia hasta la entrada/salida del inmueble con accesibilidad suficiente a carritos o sillas de personas con dificultades físicas, así como dotar al mismo parque de báculo con farola de dos o tres brazos que iluminen el parque y las puertas de acceso al inmueble.

Continúa el representante de la Asociación proponente con la lectura del inventario de las inversiones realizadas por la misma y que ascienden a 56.704,60 euros.

El representante de la AVV “LA CORNISA” le pregunta al Sr. García Borja si la piscina la hizo el Ayuntamiento y si la explotación la hace la Asociación, porque no entiende cómo se ha hecho esa inversión por parte de una Asociación.

El Sr. García Borja le contesta diciendo que hay un Convenio con el Patronato Deportivo Municipal y que según dicho Convenio se destina una ayuda para esto.

En este momento, el Sr. Concejil-Presidente opina que si una Asociación quiere información sobre otra debe pedírselo a ella, o si quiere que esa información se traiga a este Consejo tampoco hay problema, pero ese no es el objeto de la proposición.

La representante de la AMPA "LA CANDELARIA" pregunta cuándo se va a revisar y actuar sobre la piscina de Azucaica dado que la misma tiene muchas carencias y muchos usuarios. La instalación necesita del vaso de chapoteo y un arreglo integral.

El representante de la AVV "LA MEZQUITA" considera interesante la proposición porque otras piscinas lo tienen, pero habría que confirmar la afluencia de usuarios con el Patronato Deportivo Municipal.

El Sr. Concejal-Presidente le indica al Sr. García Borja que no se aceptará más ninguna proposición que contenga varias cuestiones, como es este el caso. Continúa diciendo, que el equipo de gobierno tiene un compromiso de que todas las piscinas municipales tengan un vaso de chapoteo. Este año se hará en la piscina cubierta del Polígono, y eso conlleva una reestructuración de las instalaciones de la piscina.

El Sr. García Borja dice que en el Convenio citado está incluido el mantenimiento del parque.

La Sra. Galán Soria entiende todas las pretensiones de su propuesta, pero no entiende lo que se refiere a lo de ampliar su superficie con la dotación de terreno de parte del patio del antiguo colegio. Eso es un tema de los técnicos.

El Sr. Concejal-Presidente propone al representante de la AVV "LA CANDELARIA" reformular su proposición en el sentido de que la ampliación de la superficie se haga con la dotación de terreno que sea necesario, e incluir el compromiso de que se incluya en el presupuesto del año que viene.

El Sr. García Borja dice que está de acuerdo con la reformulación de su proposición.

El Sr. Labrador Encinas dice que sería adecuado añadir una delimitación temporal para que se lleve a cabo por el equipo de gobierno.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto del Orden del Día referido a dotar a la piscina pública municipal en Azucaica de vaso de chapoteo o infantil con la mejora del parque de Los Chopos, situado a la entrada/salida de la misma; a fin de que los más pequeños utilicen y asistan a esta instalación, limitado su uso a personas con ciertas características, como edad, altura, nivel de natación y familia o acompañantes, ampliando su superficie con la dotación de terreno de parte del patio del antiguo colegio, así como dotar de calle o senda desde la calle Delia hasta la entrada/salida del inmueble con accesibilidad suficiente a carritos o sillas de personas con dificultades físicas, así como dotar al mismo parque de báculo con farola de dos o tres brazos que iluminen el parque y las puertas de acceso al inmueble.

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

***" Dotar a la piscina pública municipal en Azucaica de vaso de chapoteo o infantil con la mejora del parque de Los Chopos, situado a la entrada/salida de la misma, ampliando su superficie con la dotación de terreno que sea necesario, así como dotar de calle o senda desde la calle Delia hasta la entrada/salida del inmueble con accesibilidad suficiente a carritos o sillas de personas con dificultades físicas, así como dotar al mismo parque de báculo con farola de dos o tres brazos que iluminen el parque y las puertas de acceso al inmueble; y el compromiso de que se estudie la inclusión de esta actuación en el presupuesto del año que viene."***

5.2.- DOTAR A LA C/EGIDO DE BARANDILLA O ALGÚN SISTEMA DE SEGURIDAD QUE EVITE CAÍDAS DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS QUE CIRCULEN O USUARIOS DE GARAJES CON ENTRADA/SALIDA A VIVIENDAS SITUADAS EN LA INDICADA CALLE O VIAL.

El Sr. García Borja da lectura del contenido de su proposición relativa a dotar a la c/ Egido de barandilla o algún sistema de seguridad que evite caídas de personas y/o vehículos que circulen o usuarios de garajes con entrada/salida a viviendas situadas en la indicada calle o vial; proponiéndose como solución la reutilización de las vallas desmontadas o sustituidas en las obras de mejoras y adecentamientos realizadas en el puente de Azarquiel protegiendo el margen izquierdo de la calle donde se ha producido caídas de vehículos con un desnivel que supera los 120 cm. de diferencia del terreno aledaño.

También vallar el final de la c/ Begoña o Norte, por cuanto este vial es el final del tramo sin advertencia de final de calle, sin señal de tráfico que lo indique, con peligro de caída impetuosa de vehículos, peatones, ciclomotores o bicicletas, que transitan por este vial como se ha podido comprobar en varias ocasiones.

La representante de la AMPA "LA CANDELARIA" está de acuerdo con la proposición, la calle está bien asfaltada y pintada pero el problema de la caída no se ha solucionado.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto del Orden del Día referido a dotar a la c/ Egido de barandilla o algún sistema de seguridad que evite caídas de personas y/o vehículos que circulen o usuarios de garajes con entrada/salida a viviendas situadas en la indicada calle o vial; proponiéndose como solución la reutilización de las vallas desmontadas o sustituidas en las obras de mejoras y adecentamientos realizadas en el puente de Azarquiel protegiendo el margen izquierdo de la calle donde se ha producido caídas de vehículos con un desnivel que supera los 120 cm. de diferencia del terreno aledaño.

También vallar el final de la c/ Begoña o Norte, por cuanto este vial es el final del tramo sin advertencia de final de calle, sin señal de tráfico que lo indique, con peligro de caída impetuosa de vehículos, peatones, ciclomotores o bicicletas, que transitan por este vial como se ha podido comprobar en varias ocasiones.

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

***"Trasladar el asunto de referencia a la Concejalía Delegada de Obras y Medio Ambiente a fin de dotar a la c/ Egido de barandilla o algún sistema de seguridad que evite caídas de personas y/o vehículos que circulen o usuarios de garajes con entrada/salida a viviendas situadas en la indicada calle o vial; proponiéndose como solución la reutilización de las vallas desmontadas o sustituidas en las obras de mejoras y adecentamientos realizadas en el puente de Azarquiel protegiendo el margen izquierdo de la calle donde se ha producido caídas de vehículos con un desnivel que supera los 120 cm. de diferencia del terreno aledaño.***

***También vallar el final de la c/ Begoña o Norte, por cuanto este vial es el final del tramo sin advertencia de final de calle, sin señal de tráfico que lo indique, con peligro de caída impetuosa de vehículos, peatones, ciclomotores o bicicletas, que transitan por este vial como se ha podido comprobar en varias ocasiones."***

## **6º.- PROPOSICIÓN FORMULADA POR LA AMPA “LA CANDELARIA” RELATIVA A ACTUACIONES NECESARIAS EN LO QUE CONCIERNE AL TRÁFICO EN AZUCAICA”.-**

La Sra. Bernal Salabert da lectura del contenido de su proposición relativa a que se han recibido peticiones de los vecinos para que se revise y se regularice el tráfico en Azucaica, en concreto la Plaza de Azucaica, dado que en esta zona se concentra la población del barrio, niños, jóvenes y mayores ya que es el centro del barrio.

Esta zona cuenta con varios accesos y calles aledañas la mayor parte estrechas y con visibilidad limitada, conductores que circulan a velocidad no apropiada por estas vías, aunque probablemente dentro de la legalidad ya que dicha zona está limitada a 50 km/h, una velocidad que nos parece muy superior a la que debería limitarse debido a la presencia continua de vecinos en la misma. También es una zona de doble sentido de circulación con zonas muy estrechas por las que no puede pasar el autobús y un vehículo; las aceras, a la altura de la iglesia se estrechan tanto en los dos lados de la carretera que no permiten el paso de un carrito de niño y mucho menos una silla de ruedas, lo que hace que además de los vehículos también los peatones deben invadir la calzada para poder pasar.

Por todo ello se solicita:

- Revisión de las limitaciones de velocidad en el barrio. Cambios de señalización.
- El estudio de la mejora de la circulación en el barrio: pasando calles de doble sentido a un solo sentido. Tanto en el entorno de la plaza como en las urbanizaciones.
- Mejora en la anchura de las aceras en ciertos tramos.
- Colocación de espejos para mejorar la visibilidad de accesos.
- Colocación de sobresaltos o cualquier otro elemento que ayuda a limitar la velocidad en zonas de paso de niños y mayores.
- Estudio de la mejora de zonas de paso en el cruce de calles, que no haya presencia de árboles justo en la zona de cruce de la acera.
- Estudio de posible corte de calles o limitación de accesos para fiestas y ciertas celebraciones del barrio.

El Sr. Concejal-Presidente propone a la Sra. Bernal Salabert que recoja primero todas las demandas de mejora del tráfico facilitándole el estudio realizado por la Policía Local en Azucaica a fin de que lo revise, para tener después una reunión con la Policía Local, la AMPA y la AVV.

La representante de la AMPA “LA CANDELARIA” acepta lo propuesto por el Sr. Concejal-Presidente.

## **7º.- PROPOSICIÓN FORMULADA POR “INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO” RELATIVA A DISPOSITIVOS MUNICIPALES DE TRÁFICO POR OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO QUE SUPONGAN LIMITACIÓN, REDUCCIÓN O DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE AUTOBUSES AUTORIZADOS PARA ACCEDER A LA ZONA AFECTADA.**

El Sr. Alarcón Gómez da lectura del contenido de la proposición referente a que cuando hay obras en las vías públicas de acceso al barrio del casco histórico es lógico que se limite, restrinja o desvíe el acceso a los vehículos sobre todo los más pesados, pero que no suponga una prohibición absoluta de acceso sino que sea una reducción

del número de autobuses que pueden acceder, porque entiende que el transporte público urbano tiene preferencia sobre los negocios privados de transporte turístico.

No es admisible que los negocios privados de transporte de turistas tengan preferencia de acceso a una vía pública en detrimento del transporte de vecinos al que se prohíbe el acceso, la recogida y la bajada de viajeros.

Por todo ello se propone que en futuros dispositivos municipales de tráfico por obras en el casco histórico que supongan una limitación, reducción o disminución del número de autobuses autorizados a acceder a la zona afectada, esa cuota de acceso autorizado preferente sea para los autobuses de transporte público urbano.

El Sr. Concejal-Presidente le contesta diciendo que fue a propuesta de los conductores de autobuses el que durante las obras de Zocodover no se hiciera el recorrido habitual y así evitar el cruce de autobuses, por ejemplo en Doce Cantos. No obstante puede verse para próximas ocasiones estudiar otras fórmulas, pero todo el tráfico de transporte urbano que se genera no es compatible con obras.

Se ausenta el representante de la A.VV. "LA CORNISA".

El Sr. Alarcón Gómez dice que si se estima que deben pasar 100 pues que sean de transporte público urbano, y habría que ver qué líneas por su uso y hora pueden subir o no.

Se incorpora el representante de la AVV "LA CORNISA".

El Sr. Labrador Encinas pregunta si el Concejal de Tráfico tiene calculado de qué número de tráfico de autobuses estamos hablando.

El Sr. Pérez del Pino contesta diciendo que son más o menos 560 autobuses, se producen tres cruces en la zona de Doce Cantos y El Carmen, el recorrido está en unos cuatro minutos. Se hace así por motivos de seguridad, se vió con el gerente de UNAUTO, Policía y con el Ingeniero Municipal. El Comité de Empresa de UNAUTO fue quien propuso no hacer el recorrido habitual c/ Unión, Doce Cantos, túnel sindicatos porque supone un peligro.

El Sr. Alarcón Gómez pregunta cuántos autobuses turísticos suben.

El Sr. Pérez del Pino dice que lo que traen maletas pueden ser 4 a la semana y no son periódicos, considera que es peor decir a unos ciudadanos que su autobús puede subir y a otros decirles que el suyo no.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto del Orden del Día referido a que cuando hay obras en las vías públicas de acceso al barrio del casco histórico es lógico que se limite, restrinja o desvíe el acceso a los vehículos sobre todo los más pesados, pero que no suponga una prohibición absoluta de acceso sino que sea una reducción del número de autobuses que pueden acceder, porque entiende que el transporte público urbano tiene preferencia sobre los negocios privados de transporte turístico.

No es admisible que los negocios privados de transporte de turistas tengan preferencia de acceso a una vía pública en detrimento del transporte de vecinos al que se prohíbe el acceso, la recogida y la bajada de viajeros.

Por todo ello se propone que en futuros dispositivos municipales de tráfico por obras en el casco histórico que supongan una limitación, reducción o disminución del número

de autobuses autorizados a acceder a la zona afectada, esa cuota de acceso autorizado preferente sea para los autobuses de transporte público urbano.

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA con NUEVE (9) VOTOS A FAVOR (SR. CONCEJAL-PRESIDENTE; GRUPO MPAL PSOE; GRUPO MUNICIPAL GANEMOS; GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS; AVV LA CORNISA; AVV LA MEZQUITA; INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO; AVV LA CANDELARIA Y LA AMPA CEIP LA CANDELARIA, RESPECTIVAMENTE) Y UNA (1) ABSTENCIÓN (GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.),** aprobar por mayoría lo siguiente:

***“Que en futuros dispositivos municipales de tráfico por obras en el casco histórico que supongan una limitación, reducción o disminución del número de autobuses autorizados a acceder a la zona afectada, esa cuota de acceso autorizado preferente sea para los autobuses de transporte público urbano.”***

#### **8º.- PROPOSICIONES (2) FORMULADAS POR D. FERNANDO GALÁN DE LAS HAZAS Y POR D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR GARCÍA FERNÁNDEZ, RESPECTIVAMENTE RELATIVAS A ORDENAMIENTO DE CIRCULACIÓN DE PEATONES Y VEHÍCULOS EN EL CASCO HISTÓRICO.-**

Primeramente el Sr. Galán de las Hazas ruega se dé publicidad de la modificación del plazo máximo para presentar proposiciones en los Consejos (de diez a doce días naturales anteriores) para general conocimiento de los vecinos).

A continuación pasa a explicar el contenido de su proposición referente a los motivos de despoblamiento del caso (urbanismo, ayudas a rehabilitación, etc.) pero también dificultades en movilidad que hace sufren los habitantes del casco.

Algunos de los problemas que pueden encontrar los residentes son los siguientes que expone el Sr. Galán de las Hazas en su proposición y que, en síntesis, son los siguientes:

- El horario establecido para regular la “ZONA VERDE” (de 10 a 14, y de 17 a 20 h.) está en contraposición absoluta con el carácter de “RESIDENTES”. La medida parece haberse adoptado prescindiendo de todo sentido común y pensando más en la racionalización de los horarios de los controladores de la empresa privada concesionaria del servicio que en las necesidades del residente. Es decir, claramente con fines recaudatorios.
- La utilización de las zonas de carga y descarga para que las empresas y clientes de hoteles y hostales aparquen tampoco tiene razón de ser. Hay señales que tienen un horario y otras que no. A modo de ejemplo, las señales de carga y descarga de hoteles (San Juan de los Reyes, Descalzos, etc.) tendrían que marcar bien el horario y el resto dejar aparcar libremente.
- También existen aparcamientos privados para residentes de “lujo” con pivotes fijados por el Ayuntamiento para que sólo aparquen ellos. El resto tiene que hacer distintas rutas para buscar el más cercano. A modo de ejemplo: Alamillos del Tránsito, etc.
- Algunos colegios, con el beneplácito del Ayuntamiento, regulan el tráfico a su conveniencia haciendo esperar a todos los demás ciudadanos la recogida uno a uno de los niños. A modo de ejemplo, colegio “Divina Pastora”.
- Los grupos de visitantes de la ciudad colapsan algunas calles taponando las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto, propone:

- 1.- Establecer la dimensión de la Zona Verde del Casco Histórico. Eliminando las zonas de aparcamiento aledaños sin regular.
- 2.- La aplicación de 24 horas al horario de las plazas de aparcamiento de la Zona Verde, con control de la policía local o por otros medios. Siempre estará el requerimiento del residente.
- 3.- Actualización de señales de carga y descarga y establecer horario en cada una de ellas para obtener el objetivo Art. 20 ordenanza de circulación. "El Ayuntamiento ordenará la inmediata retirada de toda señalización que no esté debidamente autorizada, no cumpla la normativa vigente, haya perdido su finalidad o esté manifiestamente deteriorada".
- 4.- Control de las paradas en esos espacios establecidos según la normativa de parada o estacionamiento. (Art. 25 y 26 de la ordenanza de circulación).

El Sr. Galán de las Hazas entiende que, en este caso y como bien ha dicho antes el Sr. Concejil-Presidente gobernar es priorizar y, por eso hay que priorizar estas cuestiones para los residentes del casco.

A continuación interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar García Fernández para exponer la posibilidad de replantear el horario determinado actualmente para la Zona Verde, porque resulta que se reserva el espacio para residente cuando no está, con lo que de esta manera quien aparca es el residente "ficticio" porque realmente no viven en el casco. Cuando el residente vuelve a su casa como ya no hay horario regulado no tiene espacio para aparcar.

También quiere incidir la Sra. García Fernández sobre el tema del colegio "Divina Pastora", sugiriendo que el colegio podría tener un transporte escolar con parada en la Plaza del Conde, y así se evitaría el colapso diario desde San Juan de los Reyes hasta San Cristóbal. El tráfico es un gran problema para la calidad de vida de los residentes.

El Sr. Concejil-Presidente confirma el colapso que se produce en el colegio "Divina Pastora", pero no puede obligársele a que tenga transporte escolar.

No obstante, se pasará a la Policía Local para estudio previo sobre si se puede mejorar este extremo.

Respecto de la ORA, continua el Sr. Concejil-Presidente ya es un tema que se planteó en otros Consejos, el problema que lleva es el coste pero cuando se adjudique el contrato se quiere ampliar un número de horas de la Zona Verde en determinados días; y la concejalía correspondiente dice que es verdad que hay que unificar y actualizar las señales de "carga y descarga".

El Sr. Galán de las Hazas dice que al colegio no puede obligársele a que tenga transporte escolar pero el Ayuntamiento permite que se aparque en doble fila. En cuanto a la ORA no tiene tan claro que sea tan costoso porque no es necesario contar con más controladores, sólo que se pueda llamar a la Policía Local.

La Sra. García Fernández dice que la solución sería invertir el horario de la ORA de la zona verde es decir, las personas que se desplazan por la mañana al casco de 10 a 14 horas, y de 17 a 20 horas, y los residentes a la inversa.

El Sr. Concejal-Presidente a este respecto dice que hubo un intento anterior de la Concejalía de Movilidad por aprovechar las zonas verdes en el período propuesto y al final nos negamos temerosos de que nos quitaran la zona verde. También conlleva un problema de inspección.

El representante del Grupo Municipal del PSOE dice que el objeto de la ordenanza que lo regula es controlar que los residentes tengan un espacio, pero puede ocurrir que suban más vehículos, y eso no lo queremos. Hay que proteger al residente pero evitar que los vehículos suban.

El Sr. Alarcón Gómez opina que con el actual mercado laboral hay muchos horarios y dos vehículos por plaza. Hay 2.500 aparcamientos en superficie y 3.638 tarjetas. Considera que el problema es la entrada de vehículos de no residentes.

El Sr. Pérez del Pino dice que hay que intentar que haya menos vehículos en superficie, y se aparque en los aparcamientos subterráneos.

La representante del Grupo Municipal "GANEMOS" dice que cuando se peatonaliza el casco hay una zona donde se crea un efecto frontera, como en la c/ Carrera y Covachuelas.

El representante de la AVV "LA CORNISA" recuerda que su Asociación presentó esa propuesta en el anterior Consejo y se aprobó.

Vistos los contenidos de las proposiciones del presente punto 2 del orden del Día referido a los motivos de despoblamiento del casco (urbanismo, ayudas a rehabilitación, etc.) pero también dificultades en movilidad que hace sufrir los habitantes del casco.

Algunos de los problemas que pueden encontrar los residentes son los siguientes:

- El horario establecido para regular la "ZONA VERDE" (de 10 a 14, y de 17 a 20 h.) está en contraposición absoluta con el carácter de "RESIDENTES". La medida parece haberse adoptado prescindiendo de todo sentido común y pensando más en la racionalización de los horarios de los controladores de la empresa privada concesionaria del servicio que en las necesidades del residente. Es decir, claramente con fines recaudatorios.
- La utilización de las zonas de carga y descarga para que las empresas y clientes de hoteles y hostales aparquen tampoco tiene razón de ser. Hay señales que tienen un horario y otras que no. A modo de ejemplo, las señales de carga y descarga de hoteles (San Juan de los Reyes, Descalzos, etc.) tendrían que marcar bien el horario y el resto dejar aparcar libremente.
- También existen aparcamientos privados para residentes de "lujo" con pivotes fijados por el Ayuntamiento para que sólo aparquen ellos. El resto tiene que hacer distintas rutas para buscar el más cercano. A modo de ejemplo: Alamillos del Tránsito, etc.
- Algunos colegios, con el beneplácito del Ayuntamiento, regulan el tráfico a su conveniencia haciendo esperar a todos los demás ciudadanos la recogida uno a uno de los niños. A modo de ejemplo, colegio "Divina Pastora".
- Los grupos de visitantes de la ciudad colapsan algunas calles taponando las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone:

1.- Establecer la dimensión de la Zona Verde del Casco Histórico. Eliminando las zonas de aparcamiento aledaños sin regular.

2.- La aplicación de 24 horas al horario de las plazas de aparcamiento de la Zona Verde, con control de la policía local o por otros medios. Siempre estará el requerimiento del residente.

3.- Actualización de señales de carga y descarga y establecer horario en cada una de ellas para obtener el objetivo Art. 20 ordenanza de circulación. “El Ayuntamiento ordenará la inmediata retirada de toda señalización que no esté debidamente autorizada, no cumpla la normativa vigente, haya perdido su finalidad o esté manifiestamente deteriorada”.

4.- Control de las paradas en esos espacios establecidos según la normativa de parada o estacionamiento. (Art. 25 y 26 de la ordenanza de circulación).

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA por unanimidad**, aprobar lo siguiente:

***“ Que se revise la gestión del tráfico del colegio “Divina Pastora, y que se estudie la ampliación de la Zona Verde.”.***

Se ausenta el Sr. Labrador Encinas.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO.

- PREGUNTA QUE FORMULA LA AVV“LA MEZQUITA” SOBRE VIVIENDA EN RUINAS FRENTE A LA IGLESIA SANTIAGO EL MAYOR.

El Sr. Concejal-Presidente le facilita fotocopia del informe emitido al efecto por la Concejalía de Urbanismo, del cual se aporta fotocopia como parte integrante del presente Acta.

- PREGUNTA QUE FORMULA LA AVV. “LA CANDELARIA” SOBRE EMJORA DEL CONTROL DE DESBORDAMIENTOS EN EL ALCANTARILLADO DEL BARRIO DE AZUCAICA.

El Sr. Concejal-Presidente le contesta diciendo que se han instalado limnímetros en 26 puntos de la ciudad; cuatro de ellos en Azucaica: en Ctra. Mocejón, c/ de la Torre, c/ Lavanda y Parque Camino Viejo.

Su objetivo es la detección de desbordamientos y el cálculo de caudal de los mismos con el fin de tomar posteriormente las medidas oportunas.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL PÚBLICO.

- RUEGO QUE FORMULA D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL GARCÍA CERVANTES PIDIENDO UNA ZONA DE RECREO PARA PERROS EL ESTILO PIPI-CAN DE LAS TRES CULTURAS CON PAPELERAS Y UN CERCADO, PARA CONTRIBUIR A LA LIMPIEZA DE EXCREMENTOS EN EL BARRIO DE AZUCAICA, PROPONIENDO COMO SUGERENCIA EL PARQUE JUNTO A LA ANTIGUA ESCUELA.

El Sr. Concejal-Presidente le contesta que dará traslado del ruego a la Concejalía de Obras y Medio Ambiente.

- PREGUNTA QUE FORMULA D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL GARCÍA CERVANTES SOBRE HORARIO QUE RECOGEN LOS PLIEGOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE AZUCAICA.

El Sr. Concejäl-Presidente le contesta diciendo que para este año todavía no se sabe el horario hasta mediados de abril que se sacará el concurso. Está seguro de que el horario del bar será el mismo que el de la piscina, por consiguiente el incumplimiento de ese horario es denunciabile.

- PREGUNTA QUE FORMULA D<sup>a</sup> AURORA M<sup>a</sup> GARCÍA GUILLAMÓN SOBRE EL INICIO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE AZUCAICA, FECHA DE EJECUCIÓN, COSTE ECONÓMICO Y EN QUÉ VA A CONSISTIR ESA AMPLIACIÓN.

El Sr. Concejäl-Presidente contesta diciendo que las obras se realizarán a través del Plan de Empleo que comenzará en junio. Aún no hay proyecto ni por consiguiente, presupuesto.

- RUEGO QUE FORMULA D. FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ PARA QUE SE AYUDE A LA ASOCIACIÓN DE LOS PATIOS ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL CONSORCIO NO DÉ AYUDA, YA QUE CON LA SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NO HAY DINERO PARA PAGAR EL CONCURSO.

El Sr. Concejäl-Presidente le contesta diciendo que dará traslado del asunto a la Concejälía correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y diez minutos (21:10 h.) del día arriba señalado, de todo lo cual yo la secretaria. DOY FE.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

LA SECRETARIA,

EL CONCEJAL-PRESIDENTE

Fdo.: Javier Mateo Álvarez de Toledo

Fdo.: M<sup>a</sup> Jesús González Martín.